

Expediente 1/2020

AP-296-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 21 de agosto de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Plátano (*Platanus hispanica*) con nº de ID 8 situado en la Calle Dorada (AP-296-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación de arbolado. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Platanus hispanica* con ID 8, situado en el Distrito Norte, en la Calle Dorada. Se trata de un ejemplar definitivamente seco que por cuestión de optimización de recursos y puesto que se encuentra en programación el paso de un equipo de poda por la zona, se elimina para evitar posibles incidencias futuras por la degradación de su estructura. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo. **OBSERVACIONES:** Se elimina aprovechando el paso del equipo de poda por la zona, establecido en la programación".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	vyvzuuCS2hQDnBKe20RzqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	21/08/2020 12:14:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vyvzuuCS2hQDnBKe20RzqQ==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-296-20) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DE ARBOLADO

1. **FECHA:** 18 de agosto de 2020
2. **SITUACIÓN:** Calle Dorada.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Platanus hispanica*.
5. **P.C. (c.m):** 82.
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** En parterre ajardinado.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 8
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Multitud de brotaciones de tipo ageótopo que señalan el decaimiento irreversible.
 - Defectos estructurales en tronco y ejes primarios que pueden favorecer el colapso de estas partes.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se elimina aprovechando el paso del equipo de poda por la zona, establecido en la programación.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN:

